

## Universidad Autónoma de Nayarit

Rectoría

Tepic, Nayarit; 29 de enero de 2025

## MSP. Zaira Luz Orozco Ramírez Presente.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, fracción I; 24, numeral 1; y 25, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como el artículo 45, fracción IV de su Estatuto de Gobierno, he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha:

## Directora de la Unidad Académica de Salud Integral

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente 
"Por lo nuestro a lo universal"

Universidad Autónoma de Nayarít

Dra. Norma Liliana Galván Meza Rectora

c.c.- Secretaría General.

c.c.- Secretaría de Finanzas.

c.c.- Secretaría de Administración.

c.c.- Dirección General de Administración Escolar.

c.c.- Dirección de Nómina y Recursos Humanos.

c.c.- Órgano Interno de Control.

c.c.- Archivo.

Recibi noustruitato

Angle original

29/ene 25

La que suscribe <b>Maestra Margarete Moeller Porraz</b> , en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y
CERTIFICO:
Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a la
Doctora Norma Liliana Galván Meza, Rectora de la Universidad Autónoma de
Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia de la suscrita
Secretaria
^
Tepic, Nayarit; 29 de enero de 2025
replo, realizable and chero de 2020.
Universidad
Autonoma de Nayarît
The table acressed in a training
SECRETARÍA GENERAL